



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10.8 NOV 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 526-24

EXPEDIENTE N° 6430/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Cálculo Financiero", del primer cuatrimestre de tercer año, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, y del segundo cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, del Departamento Docente de Matemática, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que en cumplimiento del Artículo 27º del mencionado Reglamento, a fs. 6 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, con la nómina del Jurado que será propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 7 a 39.

Que de fs. 2 a 4, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05/24 de fecha 15.10.24, resolvió aprobar el Despacho N° 451/24/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 9, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Cálculo Financiero", del primer cuatrimestre de tercer año, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, y del segundo cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, del Departamento Docente de Matemática, de Sede Salta.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 526-24  
///...

EXPEDIENTE N° 6430/24

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	FERNÁNDEZ, Roberto Adán	Universidad Nacional de Salta
	SFER, Alberto	Universidad Nacional de Tucumán
	RODRIGUEZ AREAL DE TORINO, Elsa Adriana	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	BATISTA, Einer Gaspar	Universidad Nacional de Salta
	CRESPO, Beatriz del Pilar	Universidad Nacional de Salta
	CASADO, Eduardo	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Daniel David LEVIN (Res. CS N° 135/24), según informe de la Secretaria de Asuntos Institucionales y administrativos que obra de fs.2 a 4 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ÉLVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa